



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
ARMENIA ANTIOQUIA

ESTADO No. 045

<u>PROCESO</u>	<u>DEMANDANTE</u>	<u>DEMANDADO</u>	<u>CLASE DE AUTO</u>	<u>FECHA</u>
Ej: Singular M.	Johana Uribe Quinceno	Miguel Ángel Parra Giraldo	Suspende la diligencia de secuestro	14/10/2021

ARMENIA ANTIOQUIA OCTUBRE 15 DE 2021.
FIJADO EN LA FECHA A LAS 8:00 A.M.
DESFIJADO EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

ALEJANDRO ZAPATA VELASQUEZ
Secretario Ad-hoc

Rama judicial del poder Público
Distrito judicial de Medellín



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Armenia Antioquia, catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

AUTO DE SUSTANCIACION No. 104

Radicado No. 2019-00021-00

Presentado acuerdo de pago suscrito en la Notaría Única del Municipio de Armenia Antioquia por la parte demandante y demandada, procede este despacho a ordenar a la Inspección de Policía en calidad de comisionado, suspender la diligencia de secuestro del bien inmueble con matrícula inmobiliaria N° 033-5980, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Titiribí Antioquia.

CÚMPLASE

Firma manuscrita en tinta negra que dice 'Eugenio Vasco Arenas'.

EUGENIO VASCO ARENAS

Juez.